

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante”

Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl

Siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día 26 de octubre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Rectores del Edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, sito en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000, se reunieron el **Lic. Osvaldo Sánchez Esquivel**, Secretario Particular de la Rectoría, en representación de la **Mtra. Ivette Topete García**, Rectora y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria; el **L.C. Irineo Ocaña Bruno**, Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN; el **P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández**, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas y Vocal; el **L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez**, Director de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal; el **M. en D. Darío Campos Ayala**, Abogado General y Vocal; el **M. en C. E. Edgardo Rodríguez Moreno**, Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación y Vocal y el **C.P. David Esteban Rodríguez Mata**, Titular del Órgano Interno de Control, para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria de dicho Comité, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
4. Asuntos para los que fueron convocados:

4.1 Presentación de los trámites del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.

Base de datos de instituciones del sector privado, público y social, vinculadas para el servicio social.

Digitalización de trámites del alumnado interno y externo del Departamento de Servicio Social.

Automatización del trámite de la entrega de donativo bibliográfico y constancia de no adeudo del Departamento de Servicio Bibliotecarios, por medios electrónicos.

Implementación de un sistema informático para la inscripción de las diferentes disciplinas del Departamento de Fomento Cultural y Deportivo.

Registro de proyectos escuela-empresa, en línea.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

4.2 Presentación del Programa Anual de Mejora 2019.

5. Asuntos generales.

Desahogo del Orden del Día:

1. El Lic. Osvaldo Sánchez Esquivel, con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl declaró iniciada la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Universidad y procedió a dar la bienvenida a las y a los integrantes del Comité.
2. Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos quinto y octavo fracción III de los Lineamientos antes mencionados, procedió a pasar la lista de asistencia correspondiente:
 1. Lic. Osvaldo Sánchez Esquivel, Secretario Particular de la Rectoría, en representación de la Mtra. Ivette Topete García, Rectora y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN.
 2. L.C. Irineo Ocaña Bruno.- Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial y Enlace Institucional de Mejora Regulatoria.
 3. M. en D. Darío Campos Ayala.- Abogado General y Vocal.
 4. P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández.- Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas y Vocal.
 5. L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, Director de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal.
 6. M. en C. E. Edgardo Rodríguez Moreno.- Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación y Vocal.
 7. C.P. David Esteban Rodríguez Mata.- Titular del Órgano Interno de Control

Por lo que, con base en el fundamento legal antes mencionado, se declaró la existencia de quórum legal para iniciar la sesión.

Solicitando el Lic. Osvaldo Sánchez Esquivel al L.C. Irineo Ocaña Bruno, continuará con el desahogo del orden del día.

3. El L.C. Irineo Ocaña Bruno procedió a la lectura del Orden del Día solicitando a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas las y todos los integrantes tomaron el siguiente acuerdo:

01/08/CIMR/EXT/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.
--------------------	--

Acto seguido el L.C. Irineo Ocaña Bruno y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo octavo fracción primera de los multicitados Lineamientos, continuó con el desahogo del Orden del Día.

4. Asuntos para los que fueron convocados:


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

4.1 Presentación de los trámites del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, derivado de lo que mencionó la Mtra. Ivette Topete García en la 7ª Sesión Extraordinaria de este Comité, los trámites del Departamento de Servicio Social, quedan de la siguiente manera: “Base de datos de instituciones del sector privado, público y social, vinculadas para el servicio social” y “Digitalización de trámites del alumnado interno y externo del Departamento de Servicio Social”, por lo que cede la palabra al Ing. Robiney Cruz Rabaza, Encargado del Departamento antes mencionado.

El Ing. Robiney Cruz Rabaza, comentó que si considera pertinente tomarlo como Base de datos, ya que existe una dentro del Departamento, misma que tiene que ser actualizada a partir de la vinculación con empresas.

Cuyo objetivo es realizar una vinculación con los diferentes sectores a nivel estatal y federal para dar cumplimiento con el perfil de egreso de nuestros alumnos y las necesidades de los diferentes sectores. Por lo que se pretende firmar convenios con 100 empresas con el fin de que los alumnos tengan un horizonte más amplio para realizar su servicio social.

Así mismo en relación con el trámite de “Digitalización de trámites del alumnado interno y externo del Departamento de Servicio Social”, se están retomando los procedimientos para que los alumnos tengan un trámite más accesible. Por lo que se tendría un 40% de ahorro en la utilización de papel.

Tomando la palabra el Lic. Osvaldo Sánchez Esquivel, dijo que no cree que se alcance el número de empresas.

Agregando el Ing. Robiney Cruz Rabaza que la problemática es que no existe un servidor que nos ayude a guardar la información necesaria.

En intervención del C.P. David Esteban Rodríguez Mata, comento que desconoce si el sector privado libere el servicio social.

Ya que la base de datos se puede hacer pública para que el alumno realice el trámite directamente y puede ser en línea este trámite, ya que el SIIE tiene ciertas particularidades. Así mismo sugirió que estuviera el área de informática para que este enterado del tema.

Por lo que el M. en C. E. Edgardo Rodríguez Moreno fue a solicitar la presencia del Lic. César Leal Guerrero, Responsable de la Red Institucional de la Universidad

Comentando el L.C. Irineo Ocaña Bruno que si se le adereza la cuestión de la base de datos pública, se iría encaminando la base a un trámite conjunto.

Por lo que se deja el primer trámite denominado “Base de datos de instituciones del sector privado, público y social, vinculadas para el servicio social” quedando con el nombre definitivo como “Mejora Regulatoria del trámite de servicio social” para ser considerando dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria y del trámite de “Digitalización de trámites del alumnado interno y externo del Departamento de Servicio Social” se hará un análisis de las capacidades, elementos de tiempo y recursos.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

Agregando el Ing. Robiney Cruz Rabaza que él considera la parte importante en lo que se va a trabajar en relación a convenios.

Mencionando el L.C. Irineo Ocaña Bruno que la formación sustantiva se debe de mantener en todos los Departamentos.

El M. en C. E. preguntó si hay un documento o instrucción de que nos podemos abrir a las instancias federales.

A lo que el Ing. Robiney Cruz Rabaza comento que hay un documento de la Verónica Lidia Guadarrama Méndez, Titular de la Unidad de Servicio social de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.

Comentando el M. en C. E. Edgardo Rodríguez Moreno al Ing. Robiney Cruz Rabaza que le sugería enviar un documento a la Lic. Verónica Guadarrama para comentarle que va a trabajar con las instancias federales.

Haciendo uso de la palabra el C.P. David Esteban Rodríguez Mata, menciono que toda persona que viene de una institución pública tiene que realizar el servicio social, ya que no es limitado. Por lo que lo del oficio habría que analizarlo, ya que considera o provee que un alumno que egresa de cualquier parte, puede realizar el servicio social en cualquier lugar.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomaron los siguientes acuerdos:

02/08/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON QUE EL TRÁMITE “MEJORA REGULATORIA DEL TRÁMITE DE SERVICIO SOCIAL” SEA INTEGRADO AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019.
03/08/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL TRÁMITE “DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES DEL ALUMNADO INTERNO Y EXTERNO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL”, NO SEA INTEGRADO AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019, POR LO QUE SE ANALIZARÁ CON EL ÁREA DE SISTEMAS Y SE CHECARÁ CON EL ÁREA DE FINANZAS PARA VER SU VIABILIDAD.

Agregando el P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández que sería importante partir de un diagnóstico de Mejora Regulatoria, determinando los alcances.

Comentando el Ing. Robiney que al realizar el servicio social en la Ciudad de México, podríamos abrir el horizonte de los alumnos.

Mencionando el P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández que el trámite de “Digitalización de trámites del alumnado interno y externo del departamento de servicio social” no está enfocado a Mejora Regulatoria, ya que se pudieran quitar pasos o etapas que no son necesarios para llegar al servicio social, ya que al alumno le implica una inversión de tiempo, ya que la finalidad es reducir requisitos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

El C.P. David Esteban Rodríguez Mata, dijo que no les fue enviada la información respectiva para su revisión o comentarios, para ver si los trámites y/o servicios están enfocados a Mejora Regulatoria.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno comentó que el día viernes 19 de octubre del año en curso, se envió a los correos electrónicos de los integrantes de este Comité, el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, incluidos el análisis y diagnóstico de los trámites.

Solicitando la palabra el Ing. Alexander Juárez Moreno comentó que a él en particular algo que le ha servido mucho es acercarse a las áreas involucradas y ver las posibilidades en cuanto a algún trámite o servicio a desarrollar.

Interviniendo el Lic. Osvaldo Sánchez Esquivel, dijo que está muy bien lo de la base de datos y hay que enfocarlo en línea.

Haciendo uso de la palabra el Lic. César Leal Guerrero dijo ya entendí de lo que están hablando. En el link del SIIE viene un apartado de Convenios con empresas en el portal del alumno.

A lo que el C.P. Rodríguez preguntó quién alimenta esa base, ya que es importante trabajar.

Comentando el L.C. Irineo Ocaña Bruno que la información que se ha expuesto del trámite de "Digitalización de trámites del alumnado interno y externo del Departamento de Servicio Social" y como lo menciona el P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández, no tiene una alineación a la normatividad, por lo que hay que definir si es un trámite de Mejora Regulatoria.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, cede la palabra a la Lic. Virginia Piña Mondragón, Jefa del Departamento de Servicios Bibliotecarios, responsable del trámite "Automatización del trámite de la entrega de donativo bibliográfico y constancia de no adeudo del Departamento de Servicio Bibliotecarios, por medios electrónicos".

Haciendo uso de la palabra la Lic. Virginia Piña Mondragón dijo que el objetivo es Automatizar los procesos para realizar el trámite de entrega de donativo y constancia de no adeudo, a través de las tecnología de información existentes para facilitar su entrega.

Derivado de que actualmente el alumno solicita requisitos para entrega de donativo para obtener la constancia de no adeudo para trámite de titulación (presencial o vía telefónica).

Presenta propuestas de donación bibliográficas vía presencial o telefónica (no. n de veces hasta que la propuesta cumpla con lo siguiente características: corresponda con los planes de estudio, actualización y no exista los títulos con más de 5 ejemplares en la biblioteca).

Se presenta a realizar la entrega de donativo, se verifica la autorización y que el libro cumpla con los datos que había señalado y este en excelente condiciones.

Se requisita manualmente la entrega del formato de donativo y la constancia de no adeudo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

Y la meta es automatizar el 100% de los procesos para realizar la entrega de donativo bibliográfico y constancia de no adeudo, utilizando como medio el Sistema Integral de Información Escolar y la página web de la institución, para agilizar trámite a los alumnos.

También comento que habló con la responsable del SIIE para hacer las adecuaciones necesarias en dicho Sistema y con el responsable del área de Información y Estadística para que el alumno ya no tenga que estar dando de vueltas, ya que la idea es facilitar la entrega del donativo. Por lo que va a involucrar a las Divisiones Académicas para que le proporcionen la información del listado sugerido de libros para entrega del donativo. Al alumno se le avisará vía correo electrónico cuando el título sugerido haya sido autorizado.

El P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández sugirió sentarse con el área de Sistemas para generar el listado y que el alumno indique que va a proporcionar X título dando margen de 2 días e ir descargando lo que ya se haya cumplido.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomaron los siguientes acuerdos:

04/08/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON QUE EL TRÁMITE "AUTOMATIZACIÓN DEL TRÁMITE DE LA ENTREGA DE DONATIVO BIBLIOGRÁFICO Y CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO BIBLIOTECARIOS, POR MEDIOS ELECTRÓNICOS" SEA INTEGRADO AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019.
---------------------	---

El L.C. Irineo Ocaña Bruno cede la palabra al L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, Director de Difusión y Extensión Universitaria, con el trámite "Implementación de un sistema informático para la inscripción de las diferentes disciplinas de Departamento de Fomento Cultural y Deportivo".

El L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez comentó que ponía a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, si el trámite queda con la palabra inscripción o registro, ya que él considera que debe de ser registro; ya que no existe un programa establecido para inscripción.

La idea es facilitar al alumnado la inscripción a cualquier actividad deportiva y cultural, digitalizando su documentación a través de la plataforma de la página Web de la Universidad. Se sustenta evitar que la documentación que entrega el alumnado para inscribirse dentro del departamento de Fomento Cultural y Deportivo sea extraviada o en su defecto se pueda hacer mal uso de la información; por lo que se sustenta en el Aviso de Privacidad: Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que es puesto a disposición del titular, previo al tratamiento de sus datos personales.

La cantidad de documentos de privacidad del alumnado es abundante, lo que representa para el departamento un gran reto en cuanto el vaciado de registros de alumnos que asisten a las disciplinas, así como sus datos confidenciales, por lo tanto es necesario la automatización de estos, a través del desarrollo e implementación de un sistema informático.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

Se beneficiará aproximadamente a 2500 alumnos activos a la semana en donde registran su asistencia en bitácoras colocadas dentro del departamento.

En el momento en el que el alumno digitaliza su documentación en la plataforma, esta misma dará la contestación vía correo electrónico con un número de folio lo que significa que con éxito logro su registro al departamento

El sitio web se convertiría en un medio para la transmisión de información general de la institución, a fin de mejorar la comunicación entre el departamento de fomento cultural y deportivo y la población estudiantil de tal forma que tengan una herramienta más que facilite el óptimo desarrollo de sus actividades.

Comentando el L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez que al área Académica debería de involucrarse, ya que es el primer contacto de los alumnos.

El M. en C. E. Edgardo Rodríguez Moreno dijo que porqué quiere hacerse responsable al área Académica de que se integre a las actividades culturales. Además de que registrar o inscribir es lo mismo.

Agregando el P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández al comentario del L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, que el área Académica no es responsable pero si es una corresponsabilidad. Por lo que se debe de partir de un plan de trabajo y considerar la implementación de un programa que contenga aspectos de Mejora Regulatoria.

En intervención del C.P. David Esteban Rodríguez Mata dijo que una vez que Difusión tenga un procedimiento para actividades culturales, entonces comente lo de este trámite., ya que debe de haber una correlación con Secretaría Académica, ya que el alumnado para por las dos áreas.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomaron los siguientes acuerdos:

05/08/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ NO AUTORIZARON QUE EL TRÁMITE "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DE DEPARTAMENTO DE FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVO" SEA INTEGRADO AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019.
06/08/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ NO AUTORIZARON QUE EL ÁREA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA TENGA QUE COLABORAR CON LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN EN ESTE SENTIDO.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, cede la palabra al Ing. Alexander Juárez Moreno. Encargado del Departamento de Servicio Social, responsable del trámite "Registro de proyectos escuela-empresa, en línea".


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

El Ing. Alexander Juárez Moreno menciono que el objetivo es conocer y evaluar los proyectos de estadía de cada una de las Divisiones Académicas, para determinar el alcance de los mismos con base al perfil académico del estudiante, generando así áreas de oportunidad para la Universidad.

Por lo que en la situación actual no se cuenta con un seguimiento oportuno en los proyectos de estadía, pensado en que estos son únicamente de la empresa que los propone.

En donde en la meta final sería el fortalecimiento académico, seguimiento de egresados pertinente, asistencia técnica, transferencia tecnológica, investigación, innovación, incubación, emprendimiento, propiedad industrial y modelo triple hélice.

Siendo una evaluación que se hace a los proyectos por parte del área Académica, por lo que se habló con el área del Sistema de Gestión de Calidad para elaborar un procedimiento que haga el vaciado de la información para que nos de indicadores.

Habrá que redefinir objetivos y partir del listado que entregue la Secretaría Académica de los proyectos que se tienen es estadía con un visto bueno de sus profesores de tiempo completo.

El P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández preguntó si se tiene la titularidad de los proyectos que generan los alumnos.

A lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno comentó que lo que se quiere es sumarse al proyecto del alumno, en la etapa en que el alumno está concluyendo la estadía; checando en primera instancia la terminología legal.

Agregando el Ing. Alexander Juárez Moreno que lo que se pretende es que el alumno y el Maestro, den en específico algún dato del área de oportunidad.

Interviniendo el C.P. David Esteban Rodríguez Mata, comentó que la Universidad carece de muchas cosas y duda que el Profesor tenga el conocimiento necesario para poder diagnosticar un proyecto.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomaron los siguientes acuerdos:

07/08/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ NO AUTORIZARON QUE EL TRÁMITE "REGISTRO DE PROYECTOS ESCUELA-EMPRESA, EN LÍNEA" SEA INTEGRADO AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019.
---------------------	--

4.2 Presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno mencionó que el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 fue debidamente integrado con el Análisis FODA de los trámites y Servicios; Situación Actual, Objetivo, Alcances y Metas; Escenario Regulatorio; Estrategias y Acciones, así como Recursos materiales y áreas de competencia a requerir.


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

Derivado de lo cual se realizarán los ajustes necesarios en cuanto a los trámites que no serán considerados dentro de dicho Programa y pone a consideración de los integrantes del Comité, su visto bueno y aprobación.

Por lo que solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomaron los siguientes acuerdos:

08/08/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019.
---------------------	--

5. Asuntos generales.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún otro asunto que tratar y no habiendo nada más que agregar.

Acto seguido, manifestó que de no existir otro asunto que tratar y con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los mencionados Lineamientos, daba por concluida la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día 26 de octubre del año 2018 y agradece a todos su asistencia.

en

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

RESUMEN DE ACUERDOS

NÚMERO	ACUERDO
01/08/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.
02/08/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON QUE EL TRÁMITE “MEJORA REGULATORIA DEL TRÁMITE DE SERVICIO SOCIAL” SEA INTEGRADO AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019.
03/08/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL TRÁMITE “DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES DEL ALUMNADO INTERNO Y EXTERNO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL”, NO SEA INTEGRADO AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019, POR LO QUE SE ANALIZARÁ CON EL ÁREA DE SISTEMAS Y SE CHECARÁ CON EL ÁREA DE FINANZAS PARA VER SU VIABILIDAD.
04/08/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON QUE EL TRÁMITE “AUTOMATIZACIÓN DEL TRÁMITE DE LA ENTREGA DE DONATIVO BIBLIOGRÁFICO Y CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO BIBLIOTECARIOS, POR MEDIOS ELECTRÓNICOS” SEA INTEGRADO AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019.
05/08/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ NO AUTORIZARON QUE EL TRÁMITE “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DE DEPARTAMENTO DE FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVO” SEA INTEGRADO AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019.
06/08/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ NO AUTORIZARON QUE EL ÁREA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA TENGA QUE COLABORAR CON LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN EN ESTE SENTIDO.
07/08/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ NO AUTORIZARON QUE EL TRÁMITE “REGISTRO DE PROYECTOS ESCUELA-EMPRESA, EN LÍNEA” SEA INTEGRADO AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019.
08/08/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

 LIC. OSVALDO SÁNCHEZ ESQUIVEL SECRETARIO PARTICULAR DE LA RECTORÍA	 L.C. IRINEO OCAÑA BRUNO SECRETARIO DE VINCULACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE MEJORA REGULATORIA
 M. EN D. DARIO CAMPOS AYALA ABOGADO GENERAL Y VOCAL	 P.T. JORGE ARTURO CASTAÑO HERNÁNDEZ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y VOCAL
 L.P. FRANCISCO ALFREDO PIMENTEL VELÁZQUEZ DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y VOCAL	 M. EN C. E. EDGARDO RODRÍGUEZ MORENO JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
 C.P. DAVID ESTEBAN RODRÍGUEZ MATA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, llevada a cabo el día 26 de octubre del año 2018 en Sala de Rectores.